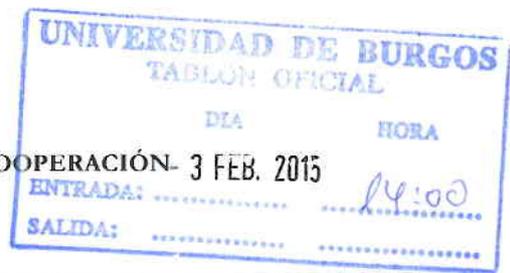




UNIVERSIDAD DE BURGOS  
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN-



**2º RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE AYUDAS PARA REALIZAR VISITAS ERASMUS A UNIVERSIDADES SOCIAS**

Este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, y visto que 4 de las 10 plazas ofertadas no han sido asignadas, resuelve adjudicar una segunda visita para realizar Visitas Erasmus a universidades socias con fondos Erasmus OS del curso 2014-15 al coordinador continuación se relaciona:

APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CODIGO ERASMUS
Baruque Zanón	Bruno	INGENIERÍA CIVIL	F TOURS01

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Magfco. y Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 26 de enero de 2015



Fdo: Elena Vicente Domingo  
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación